

Documentos Necesarios - PPP

Por favor, Intente recopilar la mayor cantidad de información con anticipación

Antes de comenzar nuestra aplicación, tenga a mano lo siguiente. Podrá suspender el llenado de los formularios y volver más tarde, si es necesario.

Nota: Su empresa puede optar por usar enero-diciembre del 2019 o abril del 2019-marzo del 2020 para generar informes. Aunque puede elegir su "Período de tiempo", deberá ser coherente para todos los documentos.

- ID de impuesto comercial (llamado TIN o EIN) también conocido con Tax ID de la empresa.
- Su nómina de los últimos 12 meses o de enero a diciembre del 2019
- Formularios federales 940 y 941 presentados para 2019
- Beneficios a los empleados de los últimos 12 meses o de enero a diciembre del 2019.
- Impuestos estatales que pagó en la nómina (por ejemplo, seguro de desempleo, generalmente pagado al Departamento de Trabajo del estado) durante los últimos 12 meses o enero-diciembre del 2019
- Libro de nómina de febrero del 2020 para la verificación del número de empleados el 15 de febrero del 2020
- Una lista que contiene a cada empleado que ganó más de \$ 100,000 de salario bruto durante los 12 meses o en enero-diciembre del 2019, o ganó más de \$ 8,333 de salario bruto por mes en que trabajó
- Detalles del préstamo si recibió un préstamo por desastre por lesiones económicas (EIDL) entre el 31 de enero del 2020 y el 3 de abril del 2020
- Copias de una licencia de conducir estatal o pasaporte estadounidense para cada individuo que posee el 20% o más de la compañía, así como sus domicilios y número de seguro social.
- Evidencia de su organización / registro (copia de la Carta, Artículos, otros documentos de formación)
- Número de sector de la industria NAICS para la empresa.
- Fechas de formación, titularidad actual, gestión actual.

Orientación sobre la solicitud de un préstamo PPP por propietario único

La primera guía publicada por la SBA es una aclaración sobre el monto del préstamo para el que un propietario único puede calificar. Los componentes para el cálculo del préstamo son los siguientes:

- Compensación del propietario: se calcula en función de su línea 10 del Anexo 10 del 2019, línea 31 (monto de beneficio neto) y tiene un límite de \$ 100,000 anuales.
- Salarios de los empleados: incluyen todos los salarios brutos pagados a sus empleados que figuran en su Formulario 941, línea 5c.

- Seguro de salud: el empleador pagó las contribuciones al seguro de salud como se muestra en el Anexo C, línea 14
- Jubilación: las contribuciones de jubilación como se muestra en el Anexo C, línea 19. Es importante destacar que esto no incluye la parte del propietario de las contribuciones de jubilación que se muestran en otra parte de la declaración de impuestos.
- Impuestos: impuestos estatales y locales sobre la compensación de los empleados (principalmente SUTA).

Las cantidades anteriores se anualizan y luego se dividen entre 12 antes de aplicar el múltiplo de 2.5x para calcular el préstamo.